JULIO CÉSAR HERRERA RODRÍGUEZ
Arquitecto
Diseño, Presupuesto, Interventoría, Asesoría y Construcción
Tel.: (321) 851-3092 E-Mail: arquitectojulioherrera@gmail.com, arqjulioherrera@outlook.com

DOC-LC-002 24 Noviembre de 2025

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP
Atte. ING DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
DIRECTOR

REFERENCIA: SOLICITUD DE APROBACION ADICION PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4182.010.26.1.631-2025

Cordial Saludo

Por medio de la presente y en mi condición de Interventor de obra del contrato No. 4182.010.26.1.612-2025, cuyo objeto es CONSTRUIR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA – FASE II, me permito solicitar adición presupuestal del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4182.010.26.1.631-2025, para lo cual a continuación expongo lo siguiente:

El contratista PLANEAMOS S.A.S. ha solicitado adición al contrato de obra por valor de $471,335,739 M/CTE (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE), equivalente al 49.87% del valor contractual inicial. Esta interventoría avaló técnicamente dicha solicitud, conforme a los hallazgos y actividades adicionales identificadas en el desarrollo del proyecto.

En consecuencia, resulta indispensable que el contrato de interventoría sea adicionado en igual porcentaje, a fin de contar con los recursos técnicos, administrativos y financieros suficientes para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

1. Antecedentes

El contratista en comunicación REF.: SOLICITUD DE ACEPTACION DE ADICION PRESEPUESTAL AL CONTRATO No. 4182.010.26.1.612-2025 CON OBJETO: CONSTRUIR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA FASE II con FECHA: Septiembre 5 de 2025, realizó solicitud formal de adición presupuestal por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($471,335,739). equivalente aproximadamente al 49.87% del valor contractual del contrato y que a través de comunicación DOC-LC-001 REFERENCIA: REMISIÓN Y AVAL TÉCNICO A LA SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL – CONTRATO NO. 4182.010.26.1.612-2025 – CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA – FASE II y fecha: Noviembre 24 de 2025 la interventoría avala dicha solicitud de adición presupuestal amparado en el acompañamiento permanente las visitas técnicas de verificación en campo, las inspecciones estructurales, hidráulicas y geotécnicas, así como el análisis de las condiciones de las obras preexistentes, al mimos tiempo que se consideró que considerando que las obras complementarias propuestas son **Necesarias** para subsanar deficiencias estructurales, hidráulicas y geotécnicas críticas detectadas en la PTAP y en la red de aducción, conducción y distribución, **Pertinentes** para garantizar la estabilidad, durabilidad y funcionalidad integral de la infraestructura del sistema de acueducto y **Fundamentadas** en criterios normativos y técnicos ampliamente reconocidos, conforme a lo establecido en la NSR-10 y demás normas técnicas aplicables

JULIO CÉSAR HERRERA RODRÍGUEZ
ARQUITECTO

- El valor inicial del Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.631-2025 asciende a CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($109,473,000).

- Dado que el contrato de obra incrementa su alcance y valor en un 49.87%, la interventoría debe acompañar proporcionalmente dicho crecimiento para cumplir cabalmente con su objeto contractual.

2. JUSTIFICACION

La interventoría tiene la obligación contractual de supervisar, vigilar, controlar y coordinar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar a la UAESP el cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato de obra, especialmente en lo referente a:

- Especificaciones técnicas en términos de calidad y cantidad.
- Cronograma de actividades del contrato de obra.
- Control técnico, ambiental, administrativo, contable, legal y financiero, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Con la adición del contrato de obra en un 49.87%, se amplía proporcionalmente el alcance de las actividades de seguimiento y supervisión a cargo de la interventoría. Para atender de manera adecuada este aumento en las responsabilidades, se requiere disponer de recursos adicionales que permitan cubrir aspectos como:

1. Personal especializado que acompañe las actividades técnicas adicionales.
2. Cobertura de obligaciones de seguridad social del equipo humano requerido.
3. Logística y administración necesarias para atender las necesidades técnicas y operativas ampliadas.
4. Herramientas de trabajo, transporte y equipos indispensables para el seguimiento en campo.

En este sentido, la adición presupuestal solicitada al Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.631-2025 permitirá contar con los medios suficientes para cumplir de manera integral con el objeto contractual, manteniendo la calidad y oportunidad de la supervisión a lo largo de todo el proceso de ejecución de la obra.

El valor requerido corresponde al 49.87% del valor inicial del contrato, esto es CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS M/CTE. ($54.594.185).

En mi calidad de interventor, considero que la aprobación de esta adición presupuestal es indispensable para asegurar la correcta culminación del proyecto y la adecuada prestación del servicio de acueducto a la comunidad beneficiaria.

3. SOLICITUD

Con fundamento en lo expuesto, me permito solicitar formalmente a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP:

JULIO CÉSAR HERRERA RODRÍGUEZ
ARQUITECTO

JULIO CÉSAR HERRERA RODRÍGUEZ
Arquitecto
Diseño, Presupuesto, Interventoría, Asesoría y Construcción
Tel.: (321) 851-3092 E-Mail: arquitectojulioherrera@gmail.com, arqjulioherrera@outlook.com

- La aprobación de la adición presupuestal del Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.631-2025, por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS M/CTE. ($54.594.185) equivalente al 49.87% del valor inicial.

Quedo atento a cualquier complemento técnico o reunión de revisión que la **UAESP** estime pertinente, reiterando la disposición de la interventoría para brindar soporte y acompañamiento durante el proceso de análisis y aprobación de la presente solicitud.

Cordialmente,

ARQ. JULIO CÉSAR HERRERA RODRÍGUEZ
Interventor – Contrato No. 4182.010.26.1.612-2025

JULIO CÉSAR HERRERA RODRÍGUEZ
ARQUITECTO